



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 188-2014-GR-PUNO-GGR/ORSYLP, Oficio Nº 322-2014-GR PUNO/GRPPAT, sobre aprobación de Presupuesto Adicional Nº 02 del Proyecto: "OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI - PUNO"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto "OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI - PUNO", se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 464-2012-GGR-GR PUNO de fecha 07 de diciembre de 2012, con un presupuesto total de S/. 2'034,933.72 nuevos soles;

Que, de acuerdo a lo expresado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con Informe s/n, el Residente de obra Ing. Fernando Salas Lino, solicita al Sub Gerente de Obras, el Adicional de Presupuesto Nº 02 por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo de la obra "OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI - PUNO";

Que, con s/n el Ing. Abelardo Miguel Gómez Claros, supervisor del Proyecto, remite el Informe al Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, dando conformidad al Adicional 02 por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo, indicando textualmente en su conclusión: "...luego de revisar la documentación adjunta se indica que es CONFORME, por lo que se recomienda aprobar a la brevedad la solicitud de adicional de presupuesto Nº 02 de la obra OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI - PUNO, y continuar con el trámite correspondiente...";

Que, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en su Informe Nº 188-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, rubro ANALISIS, expresa: "Visto los documentos adjuntos mencionados en los antecedentes en la que sustenta la solicitud de Adicional Nº 02 Mayores Metrados, por partidas nuevas y deductivo, de la Obra: OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI - PUNO, por un monto total de S/. 631,652.28 nuevos soles. La ampliación de Adicional Nº 02 por Mayores Metrados, partida por nuevas y deductivo se sustenta en el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	DEDUCTIVOS		ADICIONALES		PRESUPUESTO MODIFICADO
			DEDUCTIVO DE PARTIDAS	DE MENOR METRADO	PARTIDAS NUEVAS	MAYOR METRADO	
01	ARQUITECTURA	461,745.31	146,855.79	14,218.86	102,705.32	7,688.26	411,064.24
02	ESTRUCTURAS	2,858.40	2,858.40	-	34,508.61	-	34,508.61
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	1,146,292.56	457,907.57	13,713.59	1,786,860.49	107,527.27	2,569,059.15
04	INSTALACIONES SANITARIAS	222,377.35	156,568.96	-	354,428.48	579.68	420,816.55
	COSTO DIRECTO	1,833,273.62	764,190.72	-	2,278,502.90	-	3,435,448.55
	GASTOS GENERALES 7%	128,329.15	-	-	-	-	240,481.40
	GASTOS DE SUPERVISION 3%	54,998.21	-	-	-	-	103,063.46
	GASTOS DE LIQUIDACION 1%	18,332.74	-	-	-	-	34,354.49
	TOTAL PRESUPUESTO	2,034,933.72	-	-	-	-	3,813,347.90
			TOTAL DEDUCTIVO	TOTAL MENOR METRADO	TOTAL PARTIDAS NUEVAS	TOTAL MAYOR METRADO	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO
			1,481,512.07	14,218.86	2,637,791.69	8,277.94	1,778,414.18

Que, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en el referido informe agrega: "2.1.1. Visto los cuadros se aprecia que, para seguir cumpliendo las metas programadas de la obra, se necesita un presupuesto adicional de S/. 1'778,414.18 nuevos soles por mayores metrados, partida por nuevas y deductivo. 2.1.2. La asignación presupuestal a la presente obra es imprescindible, para que se pueda cumplir con las metas programadas en el proyecto de inversión objeto del presente";

Que, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en su Informe Nº 188-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, concluye: "3.1. Por tanto, Visto los documentos de Adicional Nº 02 Mayores Metrados, partida por nuevas y deductivo, de la Obra "OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI - PUNO", las cuales cuenta con la APROBACION de la Sub Gerencia de Obras, visto bueno de la Gerencia de Infraestructura, Autorización del supervisor de obra, se genera dicho documento a solicitud de los responsables del Proyecto en mención";



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 195 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 31 MAR 2014

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con Oficio Nº 322-2014-GR PUNO/GRPPAT señala "...que el expediente adicional Nº 02 del Proyecto 2.027881 OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED, al respecto esta contará con una asignación presupuestaria inicial de S/. 500,000.00 QUINIENTOS MIL NUEVOS SOLES en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios...";

En el marco de lo establecido por el artículo 33º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Adicional de Presupuesto Nº 02 de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 18/100 (S/. 1'778,414.18) NUEVOS SOLES por Mayores Metrados, por Partidas Nuevas y Deductivo, de la obra: "OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED", con los datos que figurari en el Cuadro que figura en la parte considerativa de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

